



SCJN resolverá el próximo lunes impugnaciones a la primera parte del Plan B

La SCJN confirmó que el próximo lunes resolverá las impugnaciones a la primera parte del Plan B, pese a la petición de la Consejería Jurídica de la República para que el tema se aplazara y se resolvieran primero las acciones de inconstitucionalidad pendientes a la Ley General de Comunicación Social del 2018. El pleno consideró que el contenido de los proyectos es netamente electoral y el alto tribunal tiene la obligación de resolver en un plazo fijo antes de que inicie el periodo. El ministro Alberto Pérez Dayán propone invalidar las reformas, por considerar que para su votación, el Congreso de la Unión incurrió en varias violaciones al proceso legislativo.

https://drive.google.com/file/d/1cGSygmJDns5_n5D-50ozzFztBXCyCQxC/view